



Factura: 001-003-000004284



20181401004P00996



NOTARIO(A) RICHARD GIOVANNY BRITO GALARZA

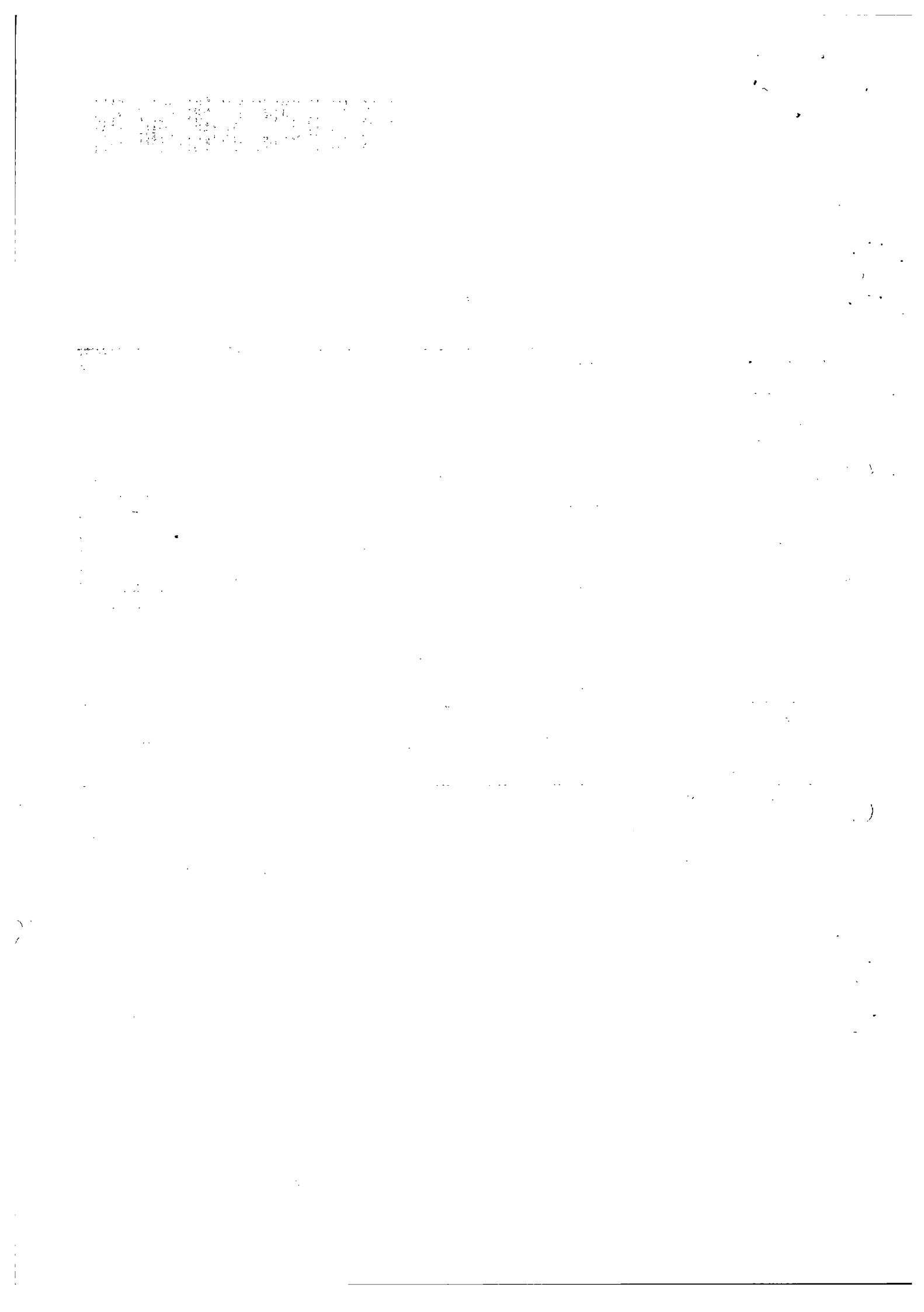
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MORONA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181401004P00996						
ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE ABRIL DEL 2018, (11:55)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificaci ón	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALVAREZ GUTIERREZ CARLOS ALBERTO	REPRESENTANTE DO A	CÉDULA	1400720866	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	COMPAÑIA DE TRANSPORTES RUTAS LOGROÑENSES C.A
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificaci ón	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia				Cantón		Parroquia	
MORONA SANTIAGO				MORONA		MACAS	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) RICHARD GIOVANNY BRITO GALARZA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MORONA





Intersucción Santiago - Tafebre de la Provincia
domicilio en Las calles Díez de Agosto S/N,
taxis. ejecutivos - 120126hotmail.com y con su
uno uno tres cero cero, correo electrónico
teléfono convencional número cero siete tres nueve
edad, de estado civil casado, La compañía con
el compareciente declara ser ecuatoriano, mayor de
a La documentación que se adjunta como habilitante;
Rutas Logroñenses C.A., como se demuestra conforme
Representante legal de La Compañía de Transportes
ALVAREZ GUTIERREZ, en su calidad de Gerente y
parte en por una parte el señor CARLOS ALBERTO
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MORONA. Comparecen por una
mí, ABOGADO MAGISTER RICHARD GIOVANNY BRITO GALARZA,
viente y tres de abril del año dos mil dieciocho, ante
Morona Santiago, en La República del Ecuador, hoy lunes
En la ciudad de Macas, capital de la Provincia de

DI: 2 COPIAS

CUANTIA: \$ INDETERMINADA

GUTIERREZ



QUE HACE EL SEÑOR: CARLOS ALBERTO ALVAREZ GUTIERREZ
REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE
TRANSPORTES RUTAS LOGROÑENSES

2018	14	01	004	P	00996
------	----	----	-----	---	-------

cantón Logroño, provincia de Morona Santiago, y de
transito por esta ciudad de Macas; hábiles en
derecho para contratar y contraer obligaciones, a
quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme
exhibido sus documentos de identificación cuyas
copia fotostáticas debidamente certificadas por
mí, agrego a esta escritura como documentos
habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí
el Notario de los efectos y resultados de esta
escritura, así como examinados que fueron en forma
aislada y separada de que comparecen al otorgamiento
de esta escritura de CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES
RUTAS LOGROÑENSES C.A. sin coacción, amenazas, temor
reverencial, ni promesa o seducción, me piden que
eleve a escritura pública el contenido de la minutá
que me presentan la que copiada dice así: **SEÑOR**
NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su
cargo, sírvase incorporar una más en la cual conste
el CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO de
la Compañía de Transportes Rutas Logroñenses C.A."
al tenor de las siguientes clausulas: **PRIMERA:**
COMPARECIENTE. - Comparece a la celebración y
suscripción de la presente escritura pública de
cambio de modalidad y reforma de estatuto social, el
señor **CARLOS ALBERTO ÁLVAREZ GUTIÉRREZ** con número de

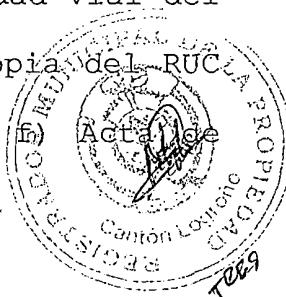
cédula uno cuatro cero cero siete dos cero ochenta seis
seis, en calidad de Gerente y por tanto representante
legal de la compañía denominada Compañía de
Transportes Rutas Logroñenses C.A., de conformidad
con el nombramiento que se adjunta como documento
habilitante. El compareciente es de nacionalidad
ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado,
de profesión chofer profesional, con domicilio en la
ciudad de Logroño, hábil para contratar y obligarse.

) **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La Compañía de
Transportes Rutas Logroñenses C.A., se constituyó
mediante escritura pública celebrada el treinta de
Agosto del dos mil once, ante la Doctora Dolores
Victoria Martínez Vicuña Notaria Primera del Cantón
Santiago de la provincia de Morona Santiago, su
constitución se aprobó mediante Resolución de la
Superintendencia de Compañías No SC.DIC.C.11.685 de
fecha diecinueve de septiembre del dos mil once,
inscrita en la registraduría de la propiedad del
cantón Logroño bajo el número cero cero tres tres de
Repertorio ciento cinco, de fecha veinte y seis de
septiembre del dos mil once. b) El artículo número
tres de la Compañía textualmente dice: ARTÍCULO
TRES.- OBJETO SOCIAL: "La compañía se dedicará
exclusivamente al transporte comercial del taxi
ejecutivo, c) La Junta General Universal y Ordinaria



de accionistas de La Compañía celebrada el viernes y uno de Octubre del dos mil
treinta y tres, se establece la Compañía de Transporte Extraordinaria de Accionistas de la
Compañía de Transporte Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de Transporte Extraordinaria
que se constituye con la finalidad de cumplir con la voluntad de los accionistas que
en su calidad de gerente y como tal representante
para el cumplimiento de su objeto social, la Compañía de Transporte Extraordinaria
que tiene los organismos competentes en esta materia.
que establece, sus reglamentos y las disposiciones que
aplicación a la Ley Orgánica de Tránsito y Transporte
numeral 2 inciso segundo del Reglamento de
convención, conforme lo establece el Art. 62
dedicada al Transporte Comercial de Taxi
Compañía que será: OBJETO SOCIAL: "La Compañía se
tradiciones, resolvió combinar el objeto social de la
consideración de beneficios logísticos y
uno de Octubre del dos mil diecisiete, en
de accionistas de la Compañía celebrada el viernes y

diecisiete. 2.- Que se reforme el ARTÍCULO TRES del Estatuto que dirá: ARTÍCULO TRES.- OBJETO La Compañía se dedicará al Transporte Comercial de taxis convencionales, sujetándose al Art 62 numeral 2 inciso segundo del Reglamento de aplicación a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y las disposiciones que emitan los Organismos competentes en esta materia. Para el cumplimiento de su objeto social, la Compañía podrá suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por la ley, relacionado con su objeto social. CUARTA: CUANTÍA.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Quinta: HABILITANTES.- Como documentos habilitantes se adjunta a la presente lo siguiente: a) Nombramiento de GERENTE de la Compañía; b) Copia certificada del Acta de la Junta General Universal y Extraordinaria de socios de la Compañía de Transportes Rutas Logroñenses C.A., celebrada el veinte y uno de Octubre del dos mil diecisiete, c) Fotocopia del RUC; y, lista actualizada de socios registrada en la Superintendencia de Compañías, d) Resolución N° 001-RA-UTTSV-GADML-2018, emitido por la Unidad de Transito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del GAD Municipal del cantón Logroño; e) Copia del RUC del GAD Municipal del cantón Logroño;



Asamblea general de Accionista de fecha diecisiete
de abril del dos mil dieciocho. Usted señor Notario
se servirá agregar las demás cláusulas de estilo,
para la plena validez del presente instrumento.

Firma.- Ab. Diego P. Barriga C., con matrícula número
catorce guion dos mil ocho guion trece del Foro de
Abogados. Hasta aquí la minuta que queda elevada a
escritura pública con todo el valor legal, junto con los
documentos habilitantes y anexos incorporados a ella.

Para el otorgamiento de la presente escritura pública,
se observaron los preceptos legales aplicables al caso
y, leída que fue íntegramente por mí el Notario a los
comparecientes se ratifican y firman conmigo en **UNIDAD**
DE ACTO, QUEDANDO INCORPORADA AL PROTOCOLO DE ESTA
NOTARIA DE TODO LO CUAL DOY FE.-



Sr. CARLOS ALBERTO ÁLVAREZ GÓMEZ
C.C. 1400720866

Ab. MSc. Richard Brito Galarza.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MORONA



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LOGROÑO
Unidad de Tránsito, Transporte Terrestre y
Seguridad Vial



RESOLUCIÓN N° 001-RA-UTTSV-GADM-2018

RESOLUCIÓN DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE
LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE RUTAS LOGROÑENSES C.A.

CONSIDERANDO:

Que, mediante resolución N° 073-DE-ANT-2014 de fecha 29 de septiembre, el Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial certifica la ejecución de la competencia para la emisión de Títulos Habilitantes al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Logroño.

Que, mediante oficio N° 001-2017 de fecha 04 de Diciembre del 2017, la Compañía de Transporte Rutas Logroñenses C.A, con domicilio en la ciudad de Logroño, cantón Logroño, provincia de Morona Santiago, presenta ante el GAD Municipal del cantón Logroño la solicitud de REFORMA AL ESTATUTO, donde hace referencia al Art. 3 sobre **OBJETO SOCIAL** de la compañía .

Que, mediante asamblea ordinaria de socios de la Compañía de Transporte Rutas Logroñenses C.A realizada el 21 de octubre del 2017, en la ciudad de Logroño, cantón Logroño, provincia de Morona Santiago, resuelven aprobar la reforma a los estatutos dentro del Art. 3 que hace referencia al **OBJETO SOCIAL** de la compañía.

Que, mediante oficio Nro. 033-PS-GADMCL-2018 de fecha 9 de abril del 2018, el Dr. Hernán Montenegro Sarmiento, Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Logroño, en el lit. F.- Conclusiones Y Recomendaciones del Informe Legal, “recomienda la emisión de informe previo favorable para que la Compañía de Transporte Rutas Logroñenses C.A de Transporte Comercial de Taxi Ejecutivo, con domicilio en la ciudad de Logroño, provincia de Morona Santiago, pueda realizar el **CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO**, como el consecuente cambio de Modalidad de Transporte Comercial de Taxi Ejecutivo a Transporte Comercial de taxi Convencional”.

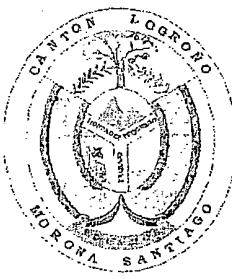
Que, el Art. 9 de la Reforma a la Ordenanza de Creación de la Unidad de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial aprobada el 30 de junio del 2015; manifiesta que “la Unidad de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, expedirá las resoluciones administrativas por medio de su jefe, las mismas que tienen que ser motivadas...”

Que, mediante Acción de Personal N° 040-GADMCL-18 de fecha 27 de febrero del 2018, la Unidad Administrativa de Talento Humano, procede a emitir el nombramiento al Arq. José Eloy Jerves López para que cumpla el cargo de Jefe de Planificación del GAD Municipal del cantón Logroño



)

)



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LOGROÑO
Unidad de Tránsito, Transporte Terrestre y
Seguridad Vial.



Que, mediante memorando N° 224-2018 de fecha 05 de Marzo del 2018 suscrito por el Sr. Rosendo Nurinkias Mashiant, Alcalde del GAD Municipal del cantón Logroño, se encarga al Arq. José Eloy Jerves para que cumpla las funciones de Jefe de la Unidad de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial

RESUELVE:

- 1.- OTORGAR informe favorable para que la Compañía de Transportes Rutas Logroñenses C.A, pueda realizar la reforma de su estatuto en referencia al **CAMBIO DE OBJETO SOCIAL**.
- 2.- OTORGAR el informe favorable para que la Compañía de Transportes Rutas Logroñenses C.A, con domicilio en la ciudad de Logroño, cantón Logroño, provincia de Morona Santiago, reforme su estatuto en lo relacionado a la adopción del nuevo estatuto, de acuerdo al siguiente detalle:

DEL OBJETO SOCIAL

Art. 3.- Se reforme el ARTICULO TRES del Estatuto que dirá: **ARTICULO TRES.-**
OBJETO SOCIAL: La compañía se dedicará al Transporte Comercial de taxis Convencionales, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus Reglamentos y las disposiciones que emitan los organismos competentes en esta materia. Para cumplir con su objeto social la Compañía podrá suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por la ley, relacionados con su objeto social.

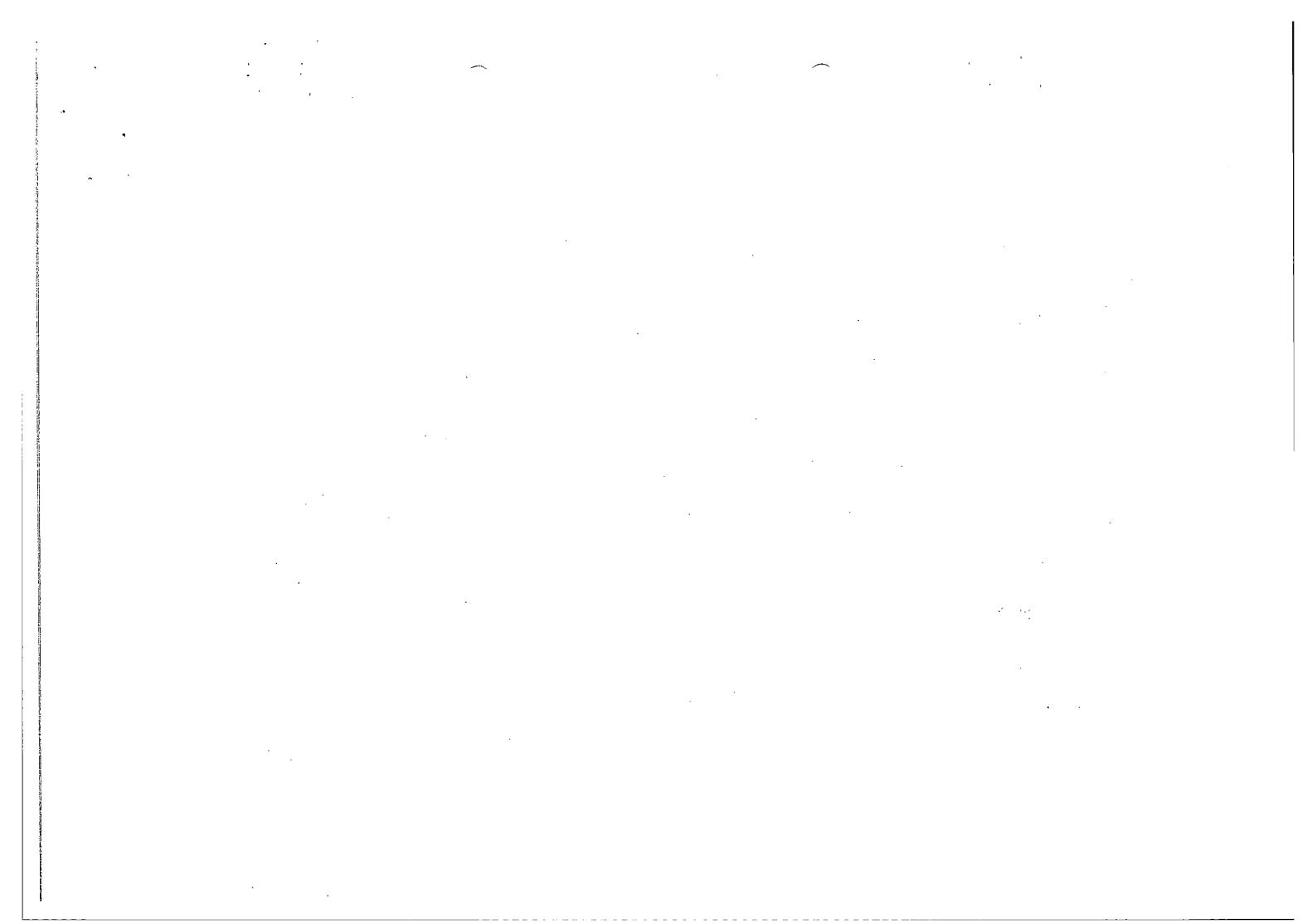
Adicionalmente deberán incorporarse los siguientes articulados:

Art. El permiso de Operación y demás títulos habilitantes que reciba la compañía para la prestación del servicio de transporte de taxi convencional, serán autorizados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Logroño, no constituyen títulos de propiedad; por consiguiente, la autorización que se otorga por medio de la Unidad de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del GADM-Logroño no es ni en todo ni en parte propiedad de la operadora.

Art. La reforma del estatuto, aumento o cambio de unidades, variación de servicio y más actividades de tránsito y transporte terrestres, lo efectuará la compañía, previo informe favorable de la Unidad de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del GADM-Logroño.

Art. ... La compañía en todo lo relacionado con el tránsito y transporte terrestre, se someterá a lo que determina la Ley Orgánica de Transporte terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus Reglamentos; y las regulaciones que sobre la materia dicte la







GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LOGROÑO
Unidad de Tránsito, Transporte Terrestre y
Seguridad Vial.



Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre y Seguridad Vial y la Unidad de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del GADM-Logroño.

Art. ... Si por efecto de la prestación de servicios deberán cumplir a demás normas de seguridad, higiene, medio ambiente u otros organismos, deberán en forma previa cumplirlas.

3.- Comunicar la presente resolución a los organismos competentes, para su ejecución, registro y control, a fin de que conforme con las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, se de trámite a la reforma de estatutos de la compañía en el cambio de objeto social, transformación de modalidad de Transporte Comercial de Taxi Ejecutivo a modalidad de Transporte Comercial de Taxi Convencional y la adopción del nuevo estatuto de la compañía.

Dada en la ciudad de Logroño, en la Jefatura de la Unidad de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del GADM-Logroño, a los 12 días del mes de abril del 2018.

Arg. José Jérvez López
JEFE DE LA UNIDAD DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD
VIAL DEL GADM-LOGROÑO.

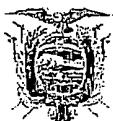
LO CERTIFICO:

Ing. Carla Rojas Rivera
SECRETARIA DE LA UNIDAD DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y
SEGURIDAD VIAL DEL GADM-LOGROÑO.



(

(



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1460001770001
RAZON SOCIAL: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LOGROÑO
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: NURINKIAS MASHIANT JINTIACH ROSENDO
CONTADOR: SARMIENTO GUTIERREZ RITA GRACIELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	22/01/1997	FEC. CONSTITUCION:	22/01/1997
FEC. INSCRIPCION:	05/09/1997	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	26/08/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

OTRAS ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA EN GENERAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MORONA SANTIAGO Cantón: LOGROÑO Parroquia: LOGROÑO Barrio: CENTRO Calle: AV. SANTIAGO LAFEBRE Número: S/N Intersección: AV. 10 DE AGOSTO Referencia ubicación: FRENTE A PARQUE SERAFIN VALLEJO Telefono Trabajo: 073911220 Fax: 073911254 Telefono Trabajo: 073911275 Telefono Trabajo: 073911158 Email: municipialogrono@hotmail.com Web: WWW.MUNICIPIOLOGRONO.GOB.EC

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
 JURISDICCIÓN: \ ZONA 6\ MORONA SANTIAGO

ABIERTOS: 1
 CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CBCS030113 Lugar de emisión: MACAS/AVE. 24 DE MAYO Y Fecha y hora: 26/08/2015 14:14:09

)

)



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1460001770001

RAZON SOCIAL: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LOGROÑO

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 22/01/1997

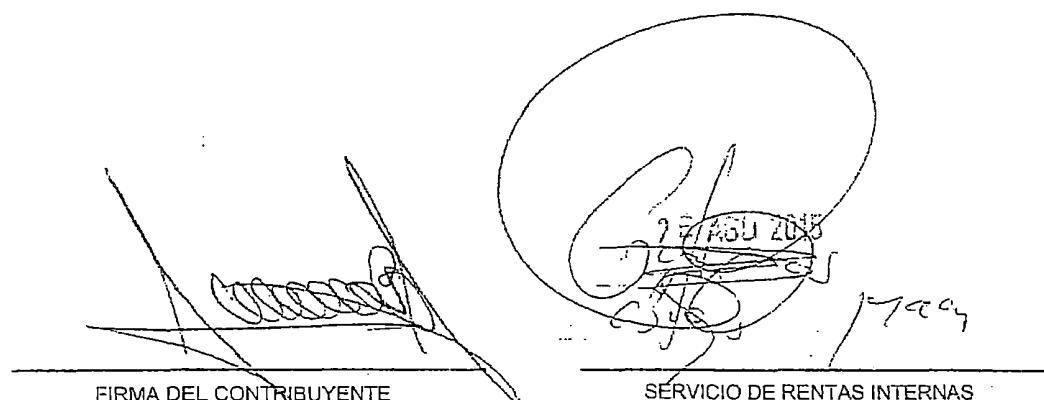
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

OTRAS ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA EN GENERAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MORONA SANTIAGO Cantón: LOGROÑO Parroquia: LOGROÑO Barrio: CENTRO Calle: AV. SANTIAGO LAFEBRE Número: S/N Intersección: AV. 10 DE AGOSTO Referencia: FRENTE A PARQUE SERAFIN VALLEJO Telefono Trabajo: 073911220 Fax: 073911254 Telefono Trabajo: 073911275 Telefono Trabajo: 073911158 Email: municipiologrono@hotmail.com Web: WWW.MUNICIPIOLOGRONO.GOB.EC

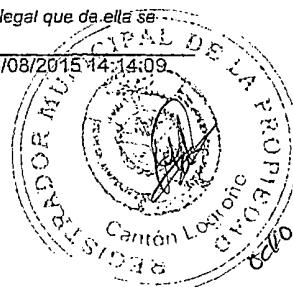


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en éste documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CBCS030113 Lugar de emisión: MACAS/AVE. 24 DE MAYO Y Fecha y hora: 26/08/2015 14:14:09



)

)

clausura de la sesión



La Asamblea anuliza y resuelve por unanimidad autorizar al Sr. Alvarez Guiferré de la Compañía para la obtención del cambio de objeto social de la compañía de la modalidad establecida en el convenio.

2. Autorización de realización de trámites.

De manera inmediata el Sr. Gerente explica los pasos a seguir de ahora en adelante con el Abogado Dr. Diego Barreiro que ello demandará gastos a la compañía, a lo que por unanimidad resuelven que se hará el spote que sea necesario para cubrir dichos gastos.

Luego de la lectura los accionistas expresan su agradocimiento a la descripción de las gestiones realizadas para la obtención de este resultado tan esperado por todos ellos.

El Sr. Gerente da lectura de la Resolución N° 001-R-A-UTTSV-GADM-2018 emitida por el Arq. José Jerez López Jefe de la Unidad de Transporte Terrestre y Seguridad Vial del GADM Logroño que textualmente dice "RESUELVE: 1.- OTORGAR el informe favorable para la constitución de Transportes Rutas Logroñeses C.A., pudiendo realizar la reforma de su Compañía de Transportes Rutas Logroñeses C.A. que la tramitación de acuerdo con la legislación de cambio de objeto social".

DESEARROLLO

2. Autorización de realización de trámites.

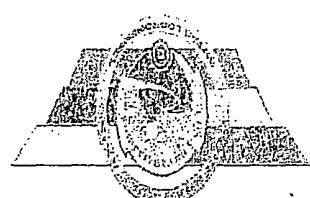
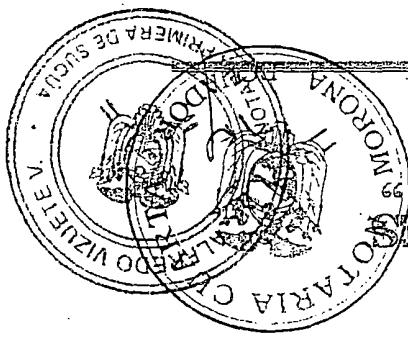
1. Análisis de la Resolución del Gad Municipal del Cantón Logroño sobre el proyecto de Cambio de objeto social de la compañía.

Una vez convocados a los accionistas se instala la sesión con el siguiente orden del día:

En la ciudad de Logroño, Provincia de Morón Santago, siendo las 19:12 horas del día 17 de Abril del 2018 en virtud de la convocatoria efectuada el día 12 de abril del presente año por parte del Sr. Segundo Corrova como Presidente de la Compañía para una asamblea general de accionistas.

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Logroño - Morón Santago



"RUTAS LOGROÑENSES C.A."



COMPAÑÍA DE TRANSPORTES "RUTAS LOGROÑENSES C.A."

Logroño – Morona Santiago

Sin más asuntos que tratar, el sr. Presidente agradece a los compañeros por su colaboración y participación en esta reunión, deseándoles una buena noche a todos y deja clausurada la sesión siendo las 20:42 horas.

Firmando para constancia y validez todos los accionistas presentes.

LUIS ALBERTO ALVAREZ CALLE

CARLOS ALBERTO ALVAREZ GUTIERREZ

EDGAR ADAN ATIENZA ARIAS

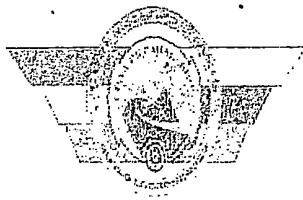
EDUARDO EFREN CASTILLO BARAHONA

SEGUNDO DELFIN CORDOVA DELFIN

JOHNNY MAURICIO LEON ROJAS

ORLANDO PATRICIO LEON TAPIA

LUIS POLIVIO LUCERO BONILLA



COMPAÑÍA DE TRANSPORTES
"RUTAS LOGROÑENSES C.A."

Logroño - Morona Santiago



EDISON RIGOBERTO ORRELLANA VALLEJO

CLEOFÉ AURORA ORTIZ VALLEJO

JESSICA VIVIANA RIVERA LAFEBRE

JUDITH JACQUELINE RIVERA ROJAS

LUIS MANUEL ROJAS RODRIGUEZ

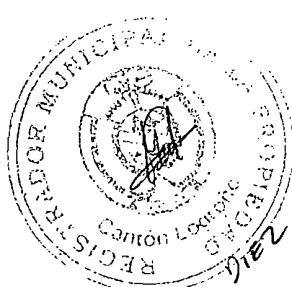
JHONNY PATRICIO ZUÑIGA TAPIA

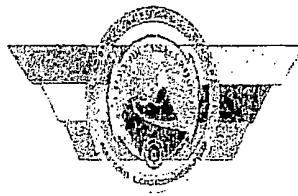
KLEVER MARCELO LLIVICURA GUNCAY

NELSON KELLERMAN ORTIZ GARAY

MIGUEL ANGEL MENDEZ ESPINOZA

RONIEL PATRICIO RUIZ RUIZ





COMPAÑÍA DE TRANSPORTES
“RUTAS LOGROÑENSES C.A.”

Logroño – Morona Santiago

GALO VICENTE TORRES JACOME

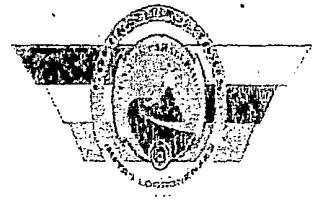
HUGO NORBERTO VALLEJO RODRIGUEZ



Doy FE: Que el documento que antecede en 2 hojas útiles, es fiel copia del original que me presenta para su constatación.

Sucúa 20 ABR 2018

Dr. Alfredo Vizcute V.
NOTARIO PRIMERO DE SUCUA



COMPAÑIA DE TRANSPORTES "RUTAS LOGROÑENSES C.A."

Logroño - Morona Santiago

ASAMBLEA ORDINARIA DEL 21 DE OCTUBRE DEL 2017

En la ciudad de Logroño Provincia de Morona Santiago, siendo las 19:15 horas del día 21 de Octubre del 2017 en virtud de la convocatoria efectuada el día 19 de Octubre del presente año por parte del Sr. Segundo Cordova como Presidente de la Compañía, para una sesión ordinaria.

Una vez convocado a los socios se instaló la sesión con el siguiente punto único del orden del día:

Cambio de objeto social de la compañía.

DESARROLLO

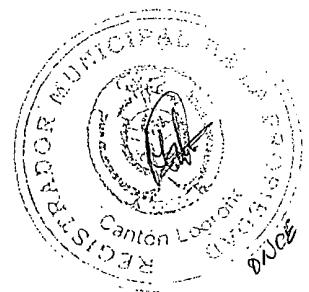
Contando con la presencia de todos los socio se da inicio con nuestra reunión.

1. Cambio de objeto social.

El sr presidente tanto como el sr gerente dan a conocer por segunda vez a la sala los beneficios de realizar el cambio de objeto social de la compañía de ejecutivos a convencional, propuesta que es aceptada por unanimidad por los socios.

El presidente sr. Segundo Cordova y el gerente sr. Carlos Alvarez informan que se dirijeron a la entidad pertinente para informarse sobre lo que nos exigen para la renovacion del permiso de operación, lo cual nos manifestó sobre el contrato del canchón las medidas que debe tener y sobre todo que la oficina debe estar en el canchón junto a las unidades, y que será muy tomado en cuenta para otorgar el nuevo permiso de operacion, fue ahí donde el sr gerente manifestó el deseo de realizar el tramite de cambio de objeto social de nuestra compañía, el sr. Agustin Roman de comision de transito manifestó que demos inicio con el tramite rigiéndose a lo que dicte la ley, el sr. Carlos Alvarez recordó la visita que hicieron al Dr. Diego Barriga el mismo que nos dijo que el proceso no es tan dificil pero lo que si necesitamos es la aprobación y la resolución del consejo del alcalde y concejales de Logroño. Se da lectura sobre un correo que envio el Dr.. Barriga con los requisitos y las condiciones del servicio que el nos va a ofrecer con el tramite de cambio de objeto social, se somete a votacion a la sala para la aprobación del servicio de este profesional, siendo aceptada por la mayoría, por lo tanto se sugiere a los socios que de manera inmediata entreguen dicha documentación, el sr. Presidente da a conocer que el sr del agencia de Logroño también puede ayudarnos con este papeleo, también se habla de ir en comision todos los socios para hablar con el alcalde, en otra sesion se decidirá la fecha de ir de comisión, también se queda en aportar el dinero necesario para el tramite con el abogado.

clausura de la sesión





COMPAÑÍA DE TRANSPORTES “RUTAS LOGROÑENSES C.A.”

Logroño – Morona Santiago

En las asuntos que tratar, el sr. Presidente agradece a los compañeros por su colaboración y participación en esta reunión, deseándoles una buena noche a todos y deja clausurada la sesión siendo las 20:42 horas.

Firmando para constancia y validez todos los accionistas presentes.

LUIS ALBERTO ALVAREZ CALLE

CARLOS ALBERTO ALVAREZ GUTIERREZ

EDGAR ADAN ATIENCIA ARIAS

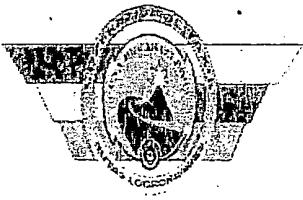
EDUARDO EFREN CASTILLO BARAHONA

SEGUNDO DELFIN CORDOVA DELFIN

JOHNNY MAURICIO LEON ROJAS

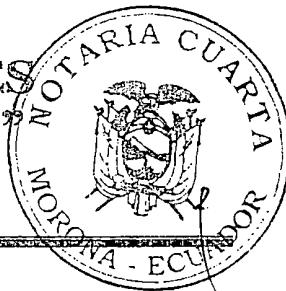
ORLANDO PATRICIO LEON TAPIA

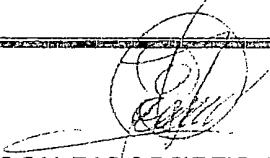
LUIS POLIVIO LUCERO BONILLA

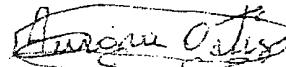


COMPAÑÍA DE TRANSPORTES
"RUTAS LOGROÑENSES C.A."

Logroño - Morona Santiago




EDISON RIGOBERTO ORRELLANA VALLEJO


CLEOFE AURORA ORTIZ VALLEJO


JESSICA VIVIANA RIVERA LAFEBRE

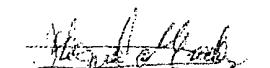

JUDITH JACQUELINE RIVERA ROJAS

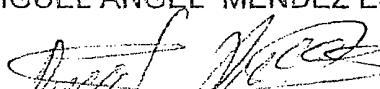

LUIS MANUEL ROJAS RODRIGUEZ

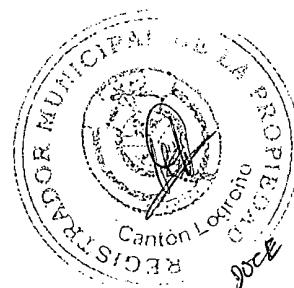

JHONNY PATRICIO ZUÑIGA TAPIA

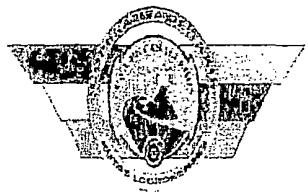

KLEVER MARCELO LLIVICURA GUNCAY


NELSON KELLERMAN ORTIZ GARAY


MIGUEL ANGEL MENDEZ ESPINOZA


ROMEL PATRICIO RUIZ RUIZ





COMPAÑÍA DE TRANSPORTES
“RUTAS LOGROÑENSES C.A.”

Logroño – Morona Santiago

GALO VICENTE TORRES JACOME

HVJ

HUGO NORBERTO VALLEJO RODRIGUEZ



DOY FE: Que el documento que antecede en 2 hojas útiles, es fiel copia del original que me presenta para su constatación.

Sucúa

17 ABR 2018

Dr. Alfredo Vizuete V.
NOTARIO PRIMERO DE SUCUA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES



SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

141787

No. de RUC de la Compañía:

1490812233001

Nombre de la Compañía:

COMPAÑIA DE TRANSPORTES RUTAS LOGROÑENSES C. A.

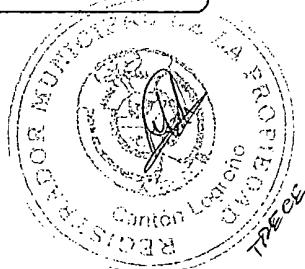
Situación Legal:

ACTIVA

<u>No.</u>	<u>IDENTIFICACIÓN</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>TIPO DE INVERSIÓN</u>	<u>CAPITAL</u>	<u>MEDIDAS CAUTELARES</u>
1	0101193944	ALVAREZ CALLE LUIS ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰⁰	N
2	1400720866	ALVAREZ GUTIERREZ CARLOS ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰⁰	N
3	0909327843	ATIENCIA ARIAS EDGAR ADAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰⁰	N
4	1400588180	CASTILLO BARAHONA EDUARDO EFREN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰⁰	N
5	1400194617	CORDOVA GARZON SEGUNDO DELFIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰⁰	N
6	1400430954	LEON ROJAS JOHNNY MAURICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰⁰	N
7	1400787980	LEON TAPIA ORLANDO PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰⁰	N
8	0301931598	LLIVICURA GUNCAY KLEVER MARCELO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰⁰	N
9	1400559934	LUCERO BONILLA LUIS POLIVIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰⁰	N
10	0101749166	MENDEZ ESPINOZA MIGUEL ANGEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰⁰	N
11	1400208789	ORELLANA VALLEJO EDISON RIGOBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰⁰	N
12	1400194146	ORTIZ GARAY NELSON KELLERMAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰⁰	N
13	1400019855	ORTIZ VALLEJO CLEOFÉ AURORA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰⁰	N
14	1400664502	RIVERA LAFEBRE JESSICA VIVIANA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰⁰	N
15	1400622641	RIVERA ROJAS JUDITH JACQUELINE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰⁰	N
16	1400234207	ROJAS RODRIGUEZ LUIS MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰⁰	N
17	1002298188	RUIZ RUIZ ROMEL PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰⁰	N
18	0602454084	TORRES JACOME GALO VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰⁰	N
19	1400319610	VALLEJO RODRIGUEZ HUGO NORBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰⁰	N
20	1400439194	ZUNIGA TAPIA JHONNY PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

1.000,0000



)

)

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

141787

No. de RUC de la Compañía:

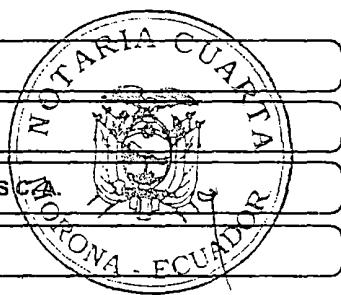
1490812233001

Nombre de la Compañía:

COMPAÑIA DE TRANSPORTES RUTAS LOGROÑENSES S.A.

Situación Legal:

ACTIVA



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
-----	----------------	--------	--------------	-------------------	---------	--------------------

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones a que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cessionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3º, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 17/04/2018 14:12:37

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001816055

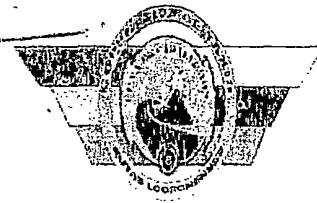
7/04/2018 14:02:59

)



)

)



COMPAÑÍA DE TRANSPORTES “RUTAS LOGROÑENSES C.A.”

Logroño - Morona Santiago

Logroño, 06 de Agosto del 2017

Señor
CARLOS ALBERTO ALVAREZ GUTIERREZ
Ciudad.-

De mi consideración:

Cumplíame en poner en conocimiento que en acto de la Asamblea General realizada el 03 de Agosto del 2017, se procedió a elegir la nueva Directiva de la “COMPAÑÍA DE TRANSPORTES “RUTAS LOGROÑENSES C.A.” tuvo a bien elegir a usted para el cargo de GERENTE de la sociedad, por un período de DOS AÑOS.

En el ejercicio de sus funciones tendrá Usted la representación legal de la compañía además de ejercer los deberes y atribuciones que concede la Ley de Compañías, el Estatuto social y su Reglamento.

La Compañía fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución Nº S.C.DIC.C.11 685, de fecha 19 de septiembre del 2011, y se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Primera del Cantón Santiago, doctora Dolores Victoria Martínez, el día 30 de Agosto del 2011, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Logroño, bajo el número 003 folio 005 y 006 del Registro Mercantil, Repertorio 105, el 26 de septiembre de 2011.

Felicitándole por tan honroso cargo.

Atentamente,

Sr. Segundo Delfín Córdova Garzón
PRESIDENTE



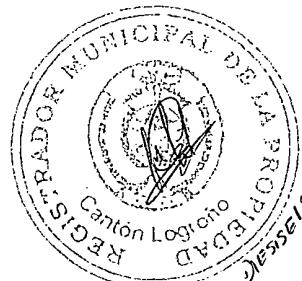
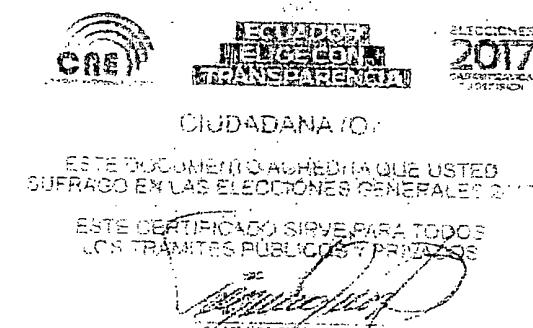
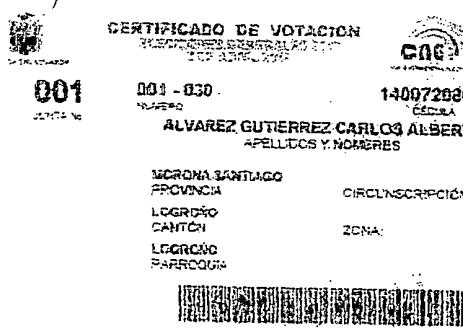
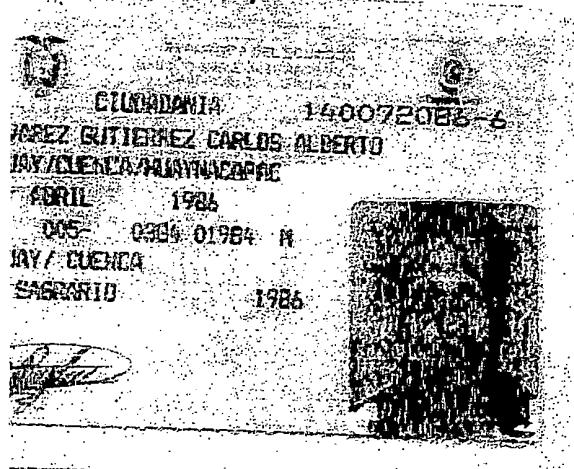
Yo, CARLOS ALBERTO ALVAREZ GUTIERREZ, acepto el nombramiento que antecede, en Logroño, el día de hoy 06 de Agosto de 2017.

Sr. Carlos Alberto Alvarez Gutiérrez
CC. 1400720866



)

)





REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD y MERCANTIL DEL CANTÓN LOGROÑO

Dirección: Av. Santiago Lafebre S/n
TELF. 07-3911-220-3911-275-3911-254-3911-158- Ext. 103, y 126



Número de Repertorio: N° 10-2017

El Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Logroño, certifica que en esta fecha se inscribió (ron) el (los) siguiente (es) acto (s):

1.- Con fecha 14 de Septiembre del dos mil diecisiete queda inscrito el acto de **NOMBRAMIENTO** en el Registro Mercantil del tomo 1 de fojas 003 con el número de inscripción 005, folio 005 celebrado entre la **COMPAÑIA DE TRANSPORTES "RUTAS LOGROÑENSES C.A** y el señor **ALVAREZ GUTIERREZ CARLOS ALBERTO**, en calidad de **GERENTE**.

Dr. Hernán Rodrigo Montenegro Sarmiento
REGISTRADOR MUNICIPAL DE
PROPIEDAD - CANTON LOGROÑO (E)



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1490812233001
COMPAÑIA DE TRANSPORTES RUTAS LOGROÑENSES C.A.



NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: ALVAREZ GUTIERREZ CARLOS ALBERTO
CONTADOR: SARMIENTO GUTIERREZ MARIELA CECILIA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI

NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 21/10/2011
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/09/2011

FEC. ACTUALIZACIÓN: 02/10/2017

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SERVICIOS DE TAXIS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: MORONA SANTIAGO Canton: LOGROÑO Parroquia: LOGROÑO Calle: 10 DE AGOSTO Numero: S/N Intersección: SANTIAGO LAFEBRE Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DEL PARQUE CENTRAL Teléfono Domicilio: 073911300 Celular: 0999136968 Email: taxis.ejecutivos_r2012@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIÓNES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán ecogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

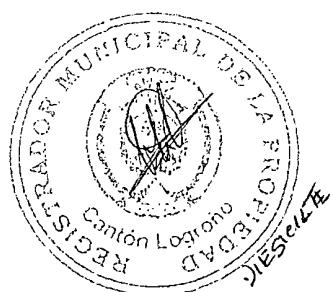
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 6\ MORONA SANTIAGO	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018000826432

Fecha: 17/04/2018 14:36:30 PM



)

)



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1490812233001
COMPAÑIA DE TRANSPORTES RUTAS LOGROÑENSES C.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO: 26/09/2011

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

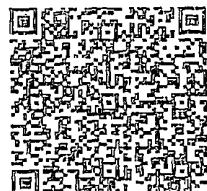
FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIOS DE TAXIS.

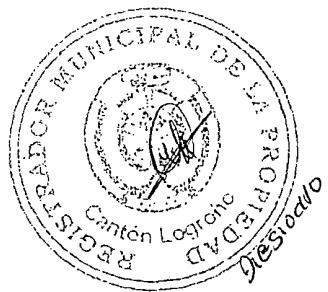
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MORONA SANTIAGO Canton: LOGROÑO Parroquia: LOGROÑO Calle: 10 DE AGOSTO Número: S/N Intersección: SANTIAGO LAFEBRE Referencia: A MEDIA CUADRA DEL PARQUE CENTRAL Teléfono Domicilio: 073911300 Celular: 0999136968 Email: taxis.ejecutivos_r2012@hotmail.com



Código: RIMRUC2018000826432

Fecha: 17/04/2018 14:36:30 PM



)

)



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1400720866.



Nombres del ciudadano: ALVAREZ GUTIERREZ CARLOS ALBERTO



Condición del cedulado: CIUDADANO



Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 10 DE ABRIL DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALICIA ORESTILA SACOTO ZUÑIGA

Fecha de Matrimonio: 8 DE FEBRERO DE 2008

Nombres del padre: LUIS ALBERTO ALVAREZ

Nombres de la madre: MARIA LUCIA GUTIERREZ

Fecha de expedición: 6 DE OCTUBRE DE 2009

Información certificada a la fecha: 23 DE ABRIL DE 2018

Emisor: RICHARD GIOVANNY BRITO GALARZA - MORONA SANTIAGO-MACAS-NT 4 - MORONA SANTIAGO - MORONA

Nº de certificado: 184-115-29559



184-115-29559



Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1400720866

Nombre: ALVAREZ GUTIERREZ CARLOS ALBERTO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

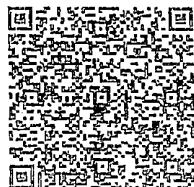
Información certificada a la fecha: 23 DE ABRIL DE 2018

Emisor: RICHARD GIOVANNY BRITO GALARZA - MORONA SANTIAGO-MACAS-NT 4 - MORONA SANTIAGO - MORONA

Nº de certificado: 184-115-29601



184-115-29601



ECUADOR
 CIUDADANIA 140072086-6
 VAREZ GUTIERREZ CARLOS ALBERTO
 MAY/ CUENCA/HUAYNAHAPAC
 ABRIL 1986
 005-0384 01984
 JUNY/ CUENCA
 SAGRARIO 1986

ECUATORIANA E999912222
 CASADO ALICIA ORESTILA SACOTO ZUNIGA
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 EDIS ALBERTO ALVAREZ
 MARIA LUCIA GUTIERREZ
 MORONA 06/10/2009
 06/10/2021
 REN 1204119



CERTIFICADO DE VOTACIÓN



001
JUNTA

001 - 031
MURCIA
ALVAREZ GUTIERREZ CARLOS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

MORONA SANTIAGO
PROVINCIA
LOGROÑO
CANTÓN
LOGROÑO,
PARROQUIA

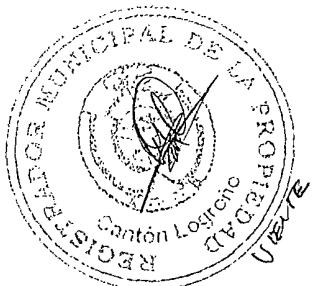
CIRCUNSCRIPCION:
ZONA:

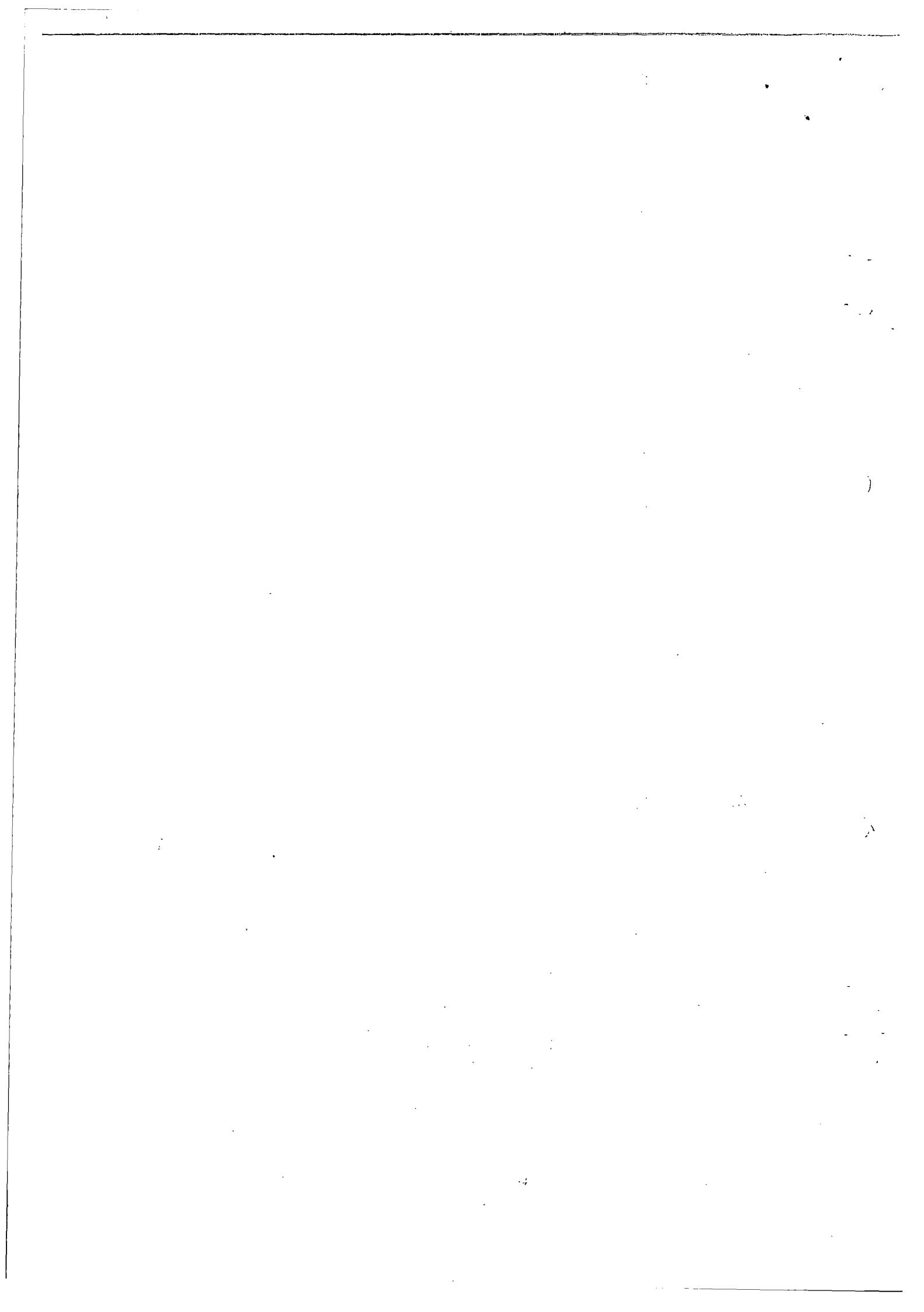


Siguenza

— — — Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA numerada, sellada y firmada en la misma
 fecha y lugar de su celebración. — **DE TODO LO CUAL DOY**
FE. —

Richard Brito
 Ab Esp. Richard Brito Galarza
 NOTARIO DEL CANTON MORONA
 Telf. 2702407 / 0988932460







REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN LOGROÑO

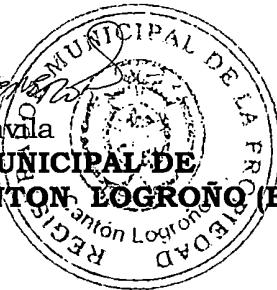


Dirección: Av. Santiago Lafabre S/n

TELF. 07-3911-220-3911-275-3911-254-3911-158- Ext. 103, y 126

Razón: El Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Logroño, certifica que en fecha 24 de Abril del dos mil dieciocho, se inscribió el acto o contrato de **CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** en el Registro Mercantil, con el número de inscripción 001, folio 001 y repertorio 007, celebrado por **CARLOS ALBERTO ALVAREZ GUTIERREZ**, en calidad de **GERENTE**, a favor de la **COMPAÑÍA DE TRASNPORTE RUTAS LOGROÑENSES C.A.**

Dr. Hugo Cueva Dávila
**REGISTRADOR MUNICIPAL DE
PROPIEDAD - CANTON LOGRONO (E)**



Logroño, 21 de Mayo del 2018.

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD y MERCANTIL DEL CANTON LOGROÑO

Dirección: Av. Santiago Lafabre S/n

TELF. 07-3911-220-3911-275-3911-254-3911-158- Ext. 103, y 126



Número de Repertorio: N° 007-2018

El Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Logroño, certifica que en esta fecha se inscribió (ron) el (los) siguiente (es) acto (s):

1.- Con fecha 24 de Abril del dos mil dieciocho, queda inscrito el acto o contrato de **CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, dentro del Registro Mercantil del tomo 1 de fojas 24 con el número de inscripción 001, Folio 001, otorgada por, **CARLOS ALBERTO ALVAREZ GUTIERREZ**, en calidad de **GERENTE**, a favor de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES RUTAS LOGROÑENSES C.A.**"

Dr. Hernán Rodrigo Montenegro Sarmiento
**REGISTRADOR MUNICIPAL DE
PROPIEDAD - CANTON LOGROÑO (E)**

CERTIFICO.- Que los veintiuno (21) fojas correspondientes a copias certificadas de la Escritura Pública de Cambio de Objeto Social y Reforma de Estatuto de la Compañía de Transportes Rutas Logroñenses C.A., son fiel copia de su original que reposa e inscrito en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Logroño.

Logroño, Mayo 21 del 2018

Atentamente:

Dr. Hernán Rodrigo Montenegro Sarmiento
**REGISTRADOR MUNICIPAL DEL
CANTON LOGRONO (E)**

